

**RESOLUCION de la Confederacion Hidrográfica del Ebro por la que se declara la necesidad de ocupacion de los terrenos afectados por la obra zona del canal de Monegros, tramo tercero, caminos C-IX-15-1, C-X-4-1, C-XI-17 y C-XI-17-1; desagües D-78-1 y D-78-2-3. Término municipal de Lanaja (Huesca).**

En uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación, una vez publicada la información pública prevista por los artículos 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954; vistos los documentos presentados por el Perito de la Administración, habida cuenta de los informes del Servicio de Expropiaciones y Abogacía del Estado y considerando que no se han presentado reclamaciones al respecto, he resuelto con esta fecha declarar la necesidad de la ocupación de los terrenos a que se refiere el expediente indicado y de los cuales son propietarios los señores que se relacionan en los anuncios publicados en el diario «Nueva España», de Huesca, del día 18 de junio de 1965; «Boletín Oficial del Estado» número 152, de fecha 26, y «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» número 139, de 19 del mismo mes y año.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, a quienes se entregará por mediación de la Alcaldía una hoja declaratoria con la exacta descripción del bien que se le expropia, advirtiendo que contra la presente Resolución podrá recurrirse en alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, por conducto de la Alcaldía y a través de esta Confederación, en un plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la notificación.

Zaragoza, 21 de octubre de 1965.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—8.118-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

**DECRETO 3134/1965, de 1 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Ramón Castilla Pérez.**

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Ramón Castilla Pérez,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,  
MANUEL LORA TAMAYO

**DECRETO 3135/1965, de 1 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don José María Ríos García.**

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don José María Ríos García,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,  
MANUEL LORA TAMAYO

**DECRETO 3136/1965, de 1 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Fidel Jorge López Aparicio.**

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Fidel Jorge López Aparicio,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,  
MANUEL LORA TAMAYO

**RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de adaptación y construcción de edificio para Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Santander.**

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 15 de los corrientes para la adjudicación al mejor postor de las obras de adaptación y construcción de edificio para Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Santander, provincia de idem, por un presupuesto de contrata de 63.834.475,51 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el notario don Luis Hoyos de Castro, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por Constructora Asturiana, Sociedad Anónima, residente en Oviedo, calle de Arzobispo Guisasola, número 30, que se compromete a realizar las obras con una baja de 6,88 por 100, equivalente a pesetas 4.391.811,91, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en pesetas 59.442.663,60;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1.º de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a Constructora Asturiana, S. A., residente en Oviedo, calle de Arzobispo Guisasola, número 30, las obras de adaptación y construcción de edificio para Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Santander, provincia de idem, por un importe de pesetas 59.442.663,60, que resultan de deducir 4.391.811,91 pesetas, equivalente a un 6,88 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 63.834.475,51 pesetas que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 59.442.663,00 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se distribuye en la siguiente forma:

	Estado	Aportaciones
1965	4.973.032,15	10.847.121,44
1966	24.917.894,61	10.119.976,83
1967		8.584.638,57

Segundo.—Que, en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 61.086.336,67 pesetas, distribuido en las siguientes anualidades:

	Estado	Aportaciones
1965	5.695.592,09	11.018.999,90
1966	25.370.744,58	10.280.333,33
1967		8.720.666,77

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 2.553.379,02 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de septiembre de 1965.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Sr. Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Santander

**RESOLUCION de la Real Academia Española por la que se anuncia concurso para la concesión del «Premio Álvarez Quintero» correspondiente al año 1965.**

En cumplimiento de lo estatuido por la Fundación del «Premio Álvarez Quintero», hecha por doña María Jesús Álvarez Quintero en memoria de sus hermanos Serafín y Joaquín, la Real Academia Española abre el concurso correspondiente al año 1965, con el tema, premio y condiciones siguientes: